



**JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL
EL HOBO – HUILA**

Proceso: PERTENENCIA.
Accionante: Oscar Moreno Vargas.
Accionada: Ismael Antonio Alvarado.
Radicación: 41-349-40-89-001-**2019-00095-00**.

El Hobo, Huila, once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

ASUNTO.

La apoderada de la parte demandada en escrito que antecede solicita la aplicación del desistimiento tácito del presente proceso toda vez que a consideración suya, la parte actora no cumplió con el requerimiento que se le hiciera mediante auto del 28 de junio de 2021 esto era la instalación de la valla y a su vez allegar el registro fotográfico; se debe advertir que el demandante había enviado al correo electrónico las respectivas fotografías, motivo por el cual se procedió el pasado de 6 de julio de 2021 a publicar el emplazamiento de que trata el numeral 7 del artículo 375 del CGP en el aplicativo Tyba.

Por lo anterior, no se accederá a lo solicitado por parte demandada, toda vez que la parte requerida cumplió con la carga impuesta dentro del término concedido.

En mérito de lo expuesto, este despacho judicial,

RESUELVE:

PRIMERO: No dar aplicación a la figura del desistimiento tácito por las razones expuestas en la pate motiva de esta providencia .

NOTIFÍQUESE

DIEGO EDISON MANRIQUE NAVARRETE
Juez

Firmado Por:

Diego Edison Manrique Navarrate
Juez Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal



**JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL
EL HOBO – HUILA**

Huila - Hobo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b95cb47ff3e491c49d4bfcd417026f2c2faefca99b56e6c2ee4819e9277c29ed

Documento generado en 12/08/2021 12:07:24 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**